

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN : IX

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO
175
FECHA APROBACION
23 JUL. 2013
ROL S.I.
1388 - 02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **4814 DE FECHA 12/07/2012**
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingresos municipales N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de **EDUARDO BRAVO CANALES - ARQUITECTO**
(Indicar nombre profesional competente y profesión)
 donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado,
 de fecha **10/07/2012**

RESUELVO:

1.- Otorgar la Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra ubicada en calle/ avenida /camino
(total o parcela)

PARCELA LA ESPERANZA, LOTE A, SECTOR VEGAS BLANCAS	Nº	S/N
Lote N° 02	manzana 1388	localidad o loteo VEGAS BLANCAS sector RURAL <small>(urbano o rural)</small>

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a
(se acoge / no se acoge)

las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GEORGINA AREVALO BASTIAS	5.708.159-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA PARENAS LIMITADA	77.258.980-8
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 6.1.4.)	R.U.T.
EDUARDO BRAVO CANALES	12.783.935-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
	389	13 JUN 2011	53.70
NÚMERO DE PISOS	1	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	661.000

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle a certificado.

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.B. OGUC) (Especificar)

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)